

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **65**

MELIPILLA, **12 ENE. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Memorándum N°001, de fecha 02 de enero de 2012, del Administrador Municipal;
- c) El Memorándum N°18, de fecha 11 de enero de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos en forma periódica durante el año 2012, a nombre de la funcionaria Alejandra Pereira Garrido, Secretaria de Administración, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para gastos menores de Administración y Alcaldía, como también gastos de atención para recibimiento de autoridades y entrega de premios a instituciones de esta última.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/PPP/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
J. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**